tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, debiendo consignarse, previamente, el tipo del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila Real Dos, al libro 392, folio 147, finca número 17.775, inscripción quinta.

Valorada en 4.750.000 pesetas.

Rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila Real Dos, al libro 392, folio 151, finca número 17.012, inscripción quinta.

Valorada en 12.500.000 pesetas.

Y para que tenga lugar la notificación de la subasta a todas aquellas personas que puedan tener interés en la misma y muy especialmente para el conocimiento del demandado don Arturo Ribes Albert, con domicilio en avenida País Valenciano, 84, Onda. Y contra el cónyuge a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el caso de que no pudiera tener efecto la notificación personal en su domicilio.

Y los demás requisitos y exigencias de la Ley de Enjuiciamiento Civil en estos casos, según se desarrolle el acto.

A este edicto se le dará la publicidad conveniente.

Nules de 1999.—La Juez, Carmen Peiró Albiol.—El Secretario.—29.773.

NULES

Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 300/1998 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), con domicilio de la entidad en Castellón de la Plana, calle Caballeros, 2, representada mediante poderes generales por la Procuradora de los Tribunales doña María del Carmen Ballester Villa, del ilustre Colegio de Castellón, contra don Vicente José Lozano Ramos. don Pascual Lozano Fernández y esposa, doña Josefa Ramos Vicent, todos mayores de edad, vecinos de Bechí, con domicilio en calle Constitución, número 26 (sin representación procesal), he acordado sacar, con las formalidades de rigor, a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 20 de septiembre a las once horas; por segunda, el día 20 de octubre, a la misma hora, y por tercera vez el día 22 de noviembre también a las

once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá del tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior. Para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaria el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con los siguientes dígitos, 1342/0000/18/300/98, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se realizará en un solo lote, ya que de una sola finca se trata.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, por causa de fuerza mayor y si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto

Finca objeto de subasta

Urbana.—Terreno destinado a solar para edificar, de 215,80 metros cuadrados de superficie, situado en Bechí, partida del Camino de Artana, hoy calle Constitución, número 26. Lindante: Sur o frente, calle sin nombre, hoy calle Constitución; derecha, entrando, doña Teresa Granell Vilar; izquierda, resto de finca de don Antonio Miguel Franch, y espaldas, otra parcela de don Vicente Forner.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, al tomo 872, libro 134 de Bechí, folio 20, finca número 4.807, inscripción tercera.

Dicha finca ha sido valorada y tasada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

Dado en Nules a 11 de junio de 1999.—El Juez, Rafael Giménez Ramón.—El Secretario.—29.818.

OCAÑA

Edicto

Doña Ana María López Chocarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Manuel López Alonso y doña Leonor Sánchez Morales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4294 0000 17 0187 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta v su valor

Finca número 10.547, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al libro 83, folio 10. Valorada en 8.120.780 pesetas.

Dado en Ocaña a 18 de junio de 1999.—La Juez, Ana María López Chocarro.—El Secretario.—29.547.

OLOT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Olot (Girona),

Hace saber: Que en el expediente número 86/1999, se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de la entidad mercantil «TEFAQ, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Jaume de Llierca, y dedicada a la fabricación y venta de bombas centrífugas, especiales, hidráulicas alternativas, de vacío, para la manipulación de fluidos de todo tipo y destinadas a cualquier uso, y cuanto sea preparatorio, anejo o derivado de esta actividad; así como por su extensión a todo lo concerniente a la industria electromecánica en general; habiéndose designado para el cargo de Interventor judicial a don Xavier Vilanova Clé, y como acreedora «Inoxpa, Sociedad Limitada», en la persona de su legal representante, con

un Activo de 66.734.973 pesetas y un Pasivo de 30.433.267 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines previstos en la Ley de Suspensión de Pagos, y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Olot (Girona) a 7 de junio de 1999.—El Secretario.—29.382-*.

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 487/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Quinta González, Sociedad Anónima», don José Manuel Quintas González y doña Angelita Muñoz Mosquera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01-983 217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta a los ejecutados.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas sitas en el lugar de Cornoces, términos de Amoeiro:

- 1.º Monte al nombramiento de Agro, de 568 metros cuadrados. Valorado en 1.040.400 pesetas.
- 2.º Monte al nombramiento de Agro, de 252 metros cuadrados. Valorado en 378.000 pesetas.
- 3.º Monte al nombramiento de Naveira da Porta, de 101 metros cuadrados. Valorado en 181.800 pesetas.
- 4.º Monte al nombramiento de Cornoces, de 104 metros cuadrados. Valorado en 156.000 pesetas.
- 5.º Monte al nombramiento de Cornoces, de 1.127 metros cuadrados. Valorado en 1.352.400 pesetas.

- 6.º Monte al nombramiento de Prada, de 1.185 metros cuadrados. Valorado en 1.422.000 pesetas.
- 7.º Monte al nombramiento de Fontao, de 219 metros cuadrados. Valorado en 219.000 pesetas.
- 8.º Monte al nombramiento de Agro de Cornoces, de 861 metros cuadrados. Valorado en 1.033.200 pesetas.
- 9.º Monte al nombramiento de Porteleira, de 1.240 metros cuadrados. Valorado en 1.240.000 pesetas.
- 10. Monte al nombramiento de Pedrouzos, de 1.070 metros cuadrados. Valorado en 856.000 pesetas.
- 11. Casa en plana baja y dos pisos, con un patio de 112 metros cuadrados, sita en el lugar de fondo de Vila, Mandrás, Cea. Valorada en 10.210.000 pesetas.

Dado en Ourense a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—29.778.

OURENSE

Edicto

Doña María Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 468/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra mercantil «Comercial Misto, Sociedad Limitada», don Manuel Vázquez Veloso y doña María del Carmen Feijoo Vázquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa, compuesta de sótano a cuadras y planta baja a vivienda unifamiliar, sita en término de Podentes, A Bola-Celanova (Ourense); de unos 63 metros cuadrados; con un pequeño resto a yermo a sus laterales, y espalda de unos 100 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, camino de la Ramallosa; sur, carretera; este, el comprador, y oeste, de doña Evangelina Pérez. Es la finca registral número 12.059.

Tasada en 9.822.500 pesetas.

Dado en Ourense a 22 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—29.759.

OVIEDO

Edicto

Doña María Luisa Llaneza García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 269/1998, se sigue a instancia de don Manuel Merediz Riestra, expediente para la declaración de ausencia de don José María Valentín Riestra González, con domicilio en El Monticu, barrio de San Lázaro, de Oviedo; don Luis Riestra González, con domicilio en El Monticu, barrio de San Lázaro, de Oviedo, y doña Emilia Riestra González, con domicilio accidental en Mieres, quienes se ausentaron de su último domicilio, no teniéndose noticias de ellos durante la época de la guerra civil, don José María Valentín y don Luis Riestra González, y doña Emilia falleció el 29 de diciembre de 1997, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los tengan noticias de los desaparecidos puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Oviedo a 18 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Llaneza García.—El Secretario.—26.831. y 2.ª 15-7-1999

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 191/1997-M, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, instados por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en representación de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra don Lucio Montes González y doña Ascensión Llamas Frechilla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Lucio Montes González y doña Ascensión Llamas Frechilla:

1. Rústica. Terreno de secano en Astudillo, número 32, de la hoja 7 del plano, al sitio de Albardesas. Linderos: Norte, la 33 de don Teófilo Aranda Llorente; sur, la 31 de don Ángel Cavero García; este, con acequia, y oeste, con camino. Extensión: 35 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 1.471, libro 188, folio 239, finca número 18.463.

Valorada en 175.000 pesetas.

2. Urbana, número 3. Vivienda en casco y término de Frómista, en la calle General Mola, situada en la planta primera, a la derecha, del edificio tipo A. Tiene una extensión superficial de 127 metros 79 decímetros cuadrados construidos, es decir, 98 metros 52 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, a través de la zona verde, con